

Ministra de Energía anuncia medidas para reducir la cuenta de electricidad ante recambio de medidores inteligentes

Susana Jiménez explicó que se está explorando con las compañías eléctricas ofrecer a los 4,8 millones de propietarios de los medidores actuales comprarle el dispositivo. Además, las empresas deberán informar al usuario de nuevas opciones tarifarias a las que podrá acceder con el medidor inteligente para bajar sus cuentas. Asimismo, adelantó que en la reforma a la distribución eléctrica se revisará la rentabilidad de las empresas.

Santiago, 13 de marzo 2019

La ministra de Energía, Susana Jiménez, anunció hoy un conjunto de medidas para reducir la cuenta de electricidad ante el recambio de medidores inteligentes.

“Como Gobierno empatizamos con el malestar de la ciudadanía con las empresas eléctricas, y por la forma como esta medida fue implementada por la Administración anterior. Es por ello que el Ministerio de Energía actualmente está dedicado a proponer soluciones que beneficien a los consumidores”, señaló la ministra de Energía, Susana Jiménez.

La autoridad recordó que la decisión de instalar medidores inteligentes a 6,7 millones de usuarios y cargarlo a la tarifa eléctrica se definió e implementó durante el Gobierno anterior.

“Heredamos esta situación y queremos ser parte de la solución. Tenemos el convencimiento de que la modernización del sistema eléctrico debe estar centrada en las personas, en tener una mayor seguridad, calidad de servicio y menores tiempos de falla e interrupciones. Es por esto que creemos que los medidores deben ser implementados, pero no a cualquier costo, y sacar el mayor provecho de ellos en el menor tiempo posible”, explicó la ministra Susana Jiménez.

El paquete de medidas

La ministra de Energía detalló el conjunto de medidas:

1. Explorar que las empresas distribuidoras compren a los propietarios sus actuales medidores usados, los que quedarán en desuso al momento

de recibir el medidor inteligente. Esta medida significaría un beneficio directo a los bolsillos para 4,8 millones de consumidores.

2. La empresa eléctrica deberá informar al usuario las nuevas tarifas a las que podrá acceder en virtud del cambio de medidor, incluyendo una simulación de la cuenta final a partir de supuestos de consumo tipo.

El Gobierno, a través de la Comisión Nacional de Energía, en el más breve plazo posible, ampliará el menú de tarifas a los que puede acceder el usuario, de forma que estos pueden reducir su costo de energía. Se estima que estas reducciones podrían alcanzar, a lo menos, un 5% de la cuenta de electricidad, lo que equivale a \$1.000 de una cuenta tipo de \$20.000.-

3. El Gobierno, a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, definirá el procedimiento de cambio de medidores a fin de reducir las molestias que la instalación de los nuevos artefactos puede generar en los usuarios.

Para lo anterior, se establecerá un protocolo que regulará todo el proceso, desde la notificación anticipada, consentimiento del usuario respecto a aceptar el recambio, proceso de instalación y reclamos.

4. Las empresas distribuidoras deberán priorizar el recambio de medidores de quienes así lo soliciten, así como el caso de consumidores que se acojan a la Ley 20.571 de generación distribuida, tan pronto como requieran una nueva conexión.

Para lo anterior, deberán implementar una plataforma en su sitio web para que los usuarios puedan requerir el reemplazo del medidor correspondiente.

5. El Gobierno instruirá a la SEC para que dedique a un equipo especializado que fiscalice la certificación, instalación, mantención y reposición de los nuevos medidores, además de atender las dudas y reclamos que surjan de parte de los usuarios, velando por su pronta y oportuna respuesta por parte de las empresas.

6. El Ministerio de Energía, se encuentra trabajando en un proyecto de ley que reforma el sector distribución eléctrica para modernizarla, ampliar la competencia, revisar la eficiencia del sistema y asegurar que la tarifas finales sean las más bajas posibles.

En esta propuesta se revisarán elementos claves del proceso tarifario, como la rentabilidad de las empresas distribuidoras.

“Me gustaría transmitir un mensaje final: Chile necesita mejorar la calidad del suministro eléctrico. El promedio nacional de interrupciones al año es de 12 horas, pero ese promedio esconde durísimas realidades, con comunas que exceden largamente este promedio. Es de suma urgencia

para este Gobierno que las empresas entreguen un mejor servicio, y que todos los chilenos disfrutemos de los beneficios”, concluyó la ministra de Energía, Susana Jiménez.